

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 25 de Setiembre de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8 212

ASUNTOS VARIOS.

La disciplina escolar.

La más completa libertad de enseñanza, no es obstáculo para que la disciplina sea un hecho, lo mismo en los centros oficiales de enseñanza, que en los establecimientos privados.

El alumno puede ser muy dueño de elegir la clase de enseñanza que más convenga a sus intereses, edad y aspiraciones; pero desde el momento en que por una de ellas se decide é ingresa en determinado establecimiento, queda ó debe quedar sometido al régimen interior del mismo.

Donde no hay disciplina no hay orden, y donde no hay orden nada puede haber.

En los colegios privados, como en las academias particulares, mejores ó peores, hay reglamentos á que todos se someten; existen la disciplina y el orden, y los alumnos aprovechan el tiempo y las lecciones de sus maestros; no es extraño, por tanto, que, prescindiendo de otras causas, el éxito de sus exámenes sea relativamente más satisfactorio que el que obtienen los centros oficiales, en los que la disciplina es un mito y los discípulos gozan de la más completa independencia é impunidad.

Mucho se puede tener adelantado desde el momento en que á fondo se conozcan las causas de la indisciplina escolar, hoy imperante en los establecimientos públicos de enseñanza; pues conociéndolas, no es tan difícil cual parece destruirlas con aplauso de propios y extraños.

El que esto escribe, dispuesto á decir lo que siente á todos, entiende que son orígenes de esa indisciplina que todos lamentan, la indisciplina misma del profesorado, la poca comunicacion de éste con los alumnos, la falta de medios coercitivos que sustituyan, en caso necesario, á la persuasion y, sobre todo, la funesta informalidad con que se hacen los exámenes de prueba de curso.

En efecto, ¿cómo han de sostener la disciplina profesores que, cuando quieren, se ausentan por más ó ménos tiempo de sus clases, ó no las dan la duracion de tiempo y la extension legal, si es que no se pasan los años académicos completos alrededor de las mesas de los negociados del ministerio de Fomento? ¿Cómo sustitutos, sin mes prestigio que el que sus dotes personales les dan, han de conseguir lo que no alcanzan los profesores titulares?

Las relaciones entre el catedrático y el alumno están reducidas á su mínima expresion, repitiéndose por uno y por otro las faltas de asistencia, apenas si el primero llega á conocer el nombre del segundo, ni éste llega á distinguir en la calle al primero; donde no hay trato frecuente, ni intimidad, no puede haber cariño, respeto ni subordinacion.

El profesor puede por todo castigo imponer á sus discípulos la pena de no examinarse en Junio con lo cual los poco aventajados encuentran una satisfaccion, si es que alguna eficaz influencia no consigue sea indultado de tan nominal castigo: durante el curso puede, por tanto, no estudiar, estar distraido en clase, faltar á ella y al profesor, disculparse de dar la leccion cuando el catedrático la pregunte, hacer, en una palabra, verdadera burla de todo, en la seguridad de que nada malo le ha de suceder.

Y por último, los exámenes, que es lo único que pudiera ejercer presion sobre el ánimo del alumno para hacerle aplicado, se reducen á una fórmula legal de que no siempre por desgracia resulta lo más conforme con la justicia, dominando como domina siempre la mas injustificada benevolencia, con olvido absoluto del perjuicio que se signe al alumno á quien por consideracion solo se aprueba un curso. El rigor mas igual en los exámenes para que estos determinen el premio ó castigo de la conducta académica del escolar, se impone si esa prueba ha de subsistir; de otro modo valdria más suprimir actos que, de hacerse como hasta aquí, resultan inútiles y hasta ridiculos.

Si se quiere, pues, que haya disciplina, exijase á los profesores el mas exacto cumplimiento de sus deberes, sea el trato de estos con los alumnos más frecuente estableciendo horas de estudio, academias semanales, etc., determinen por reglamentos espe-

ciales los deberes de los alumnos y las penas en que por no cumplirlos incurrer, y hágase del exámen rigurosa prueba del aprovechamiento de los discípulos: de otro modo, ni la enseñanza oficial merecerá tal nombre, ni los títulos académicos acreditarán otra cosa que el pago de algunas matriculas y el de un papel que para nada sirve, si no le acompaña la debida suficiencia.—M. G. y M.

La memoria del fiscal del Supremo.

Por D. Pedro A. Torres.

«Un incidente ruidoso ocurrido poco há, dió motivo á poner en duda si los diputados á Cortes pueden ser compelidos á declarar en causa criminal, citados para ello en debida forma por el juez instructor del sumario.»

El art. 410 de la ley de Enjuiciamiento criminal impone la obligacion de acudir al llamamiento del juez para declarar á todos los residentes en territorio español, nacionales ó extranjeros, que no se hallen impedidos; y aunque esta regla general admite algunas excepciones, no se nombran entre los exceptuados los diputados ni los senadores.»

«Las personas no exentas ni dispensadas de la obligacion de declarar (dice el art. 420 de la misma ley), que sin estar impedidas no acudan al primer llamamiento judicial, ó se resistan á decir lo que sepan acerca de los hechos sobre que fueren preguntados, incurrirán en la multa de 5 á 50 pesetas; y si persistieren en su resistencia, deberán ser conducidas en el primer caso á la presencia del juez instructor, y procesadas por el delito de denegacion de auxilio; y en el segundo tambien procesadas, por el de desobediencia grave á la autoridad.»

«Limitan la aplicacion de esta parte del derecho comun á los senadores y diputados, los artículos 46 y 47 de la Constitucion, en los cuales se funda la inmunidad parlamentaria.»

«Todo juez de instruccion tiene el derecho incontestable de citar como testigo á un diputado ó senador, cuyo derecho supone la obligacion correlativa de comparecer los citados ante el juez y prestar su declaracion. Si no acuden al primer llamamiento, incurrirán en la multa de 5 á 50 pesetas, segun el texto expreso de la ley de enjuiciamiento criminal, cuyo art. 420 á nadie exceptúa ni distingue de personas. La multa, en este caso, no es pena, sino una mera correccion disciplinaria, ó una forma de apremio compatible con el art. 47 de la Constitucion que solo prohíbe el arresto y procesamiento de los senadores y diputados sin permiso del respectivo Cuerpo colegislador.»

Si el testigo se resiste á declarar dando por razon que trató de aquel negocio en las Cortes, y se acoge á la inviolabilidad de que goza en el ejercicio de las funciones propias de su cargo, el juez debe abstenerse de todo procedimiento por respeto al art. 46 de la Constitucion. Los demás rigores de la ley por denegacion de auxilio ó desobediencia grave, no se pueden emplear contra los senadores ó diputados, sin la autorizacion de uno ú otro Cuerpo colegislador, previo el oportuno suplicatorio.»

SUSPENSION DE LOS JUICIOS.

«La suspension de los juicios orales en los casos que la ley determina, es un mal necesario que procede de distintas causas, las unas de facil y las otras de difícil remedio. Si las suspensiones por ser tantas como en la Audiencia de Velez Málaga (chúpate esa) llegan á considerarse accidentes ordinarios de la vida de los tribunales, además del notorio quebranto que padece la administracion de la justicia alargando los procesos por un tiempo indefinido, se desacreditará ante la opinion el sistema acusatorio y sus adversarios volverán los ojos al inquisitivo con el cual se complacen en compararlo.»

Causas.

«Suelen suspenderse los juicios orales por incompatibilidad de los magistrados y falta de sustitutos; pero la causa principal es la no comparecencia del procesado y los testigos; y cuando son varios los procesados en libertad, la dificultad de concurrir todos á un solo acto sube de punto.»

«La ausencia involuntaria y muchas veces forzosa de los testigos, procede de la

falta de comunicaciones ó de su interrupcion en ciertas épocas del año, como sucede en los pueblos de la Serranía de Ronda; de las mudanzas de domicilio, sin conocimiento del juez instructor; de la emigracion á las Antillas ó á la vecina costa de Africa; de las entradas y salidas de los habitantes de nuestros lugares fronterizos en el territorio extrajero; de la traslacion de los confinados á un establecimiento penal distante de aquel en donde se cometió el delito del cual fueron testigos, y de que algunos de estos dependa de la jurisdiccion militar.»

Un caso práctico.

«En efecto, existe un conflicto, si encomendado, todavía no resuelto, entre los capitanes generales de Búrgos y de las Provincias Vascongadas y las Audiencias de lo criminal de Logroño, Soria y Vitoria, propósito de la forma que dichos tribunales deben emplear para la citacion de los guardias civiles á declarar como testigos. Las audiencias, fundandose en el texto expreso de dos leyes, la de enjuiciamiento criminal y la de enjuiciamiento militar, sostienen que procede la citacion por medio de exhorto; en tanto que los capitanes generales, apoyados en la real orden de 13 de Mayo de 1881, se obstinan en la opinion que para la comparecencia de individuos del ejército ante los tribunales ordinarios, es de rigor dirigirse á la primera autoridad del distrito en forma de suplicatorio.»

«La cuestion legal est tan clara, que no hay sombra de duda, y sin embargo, el conflicto subsiste, los juicios orales se suspenden y se interrumpe el curso de la justicia. Sólo una perfecta inteligencia en las altas esferas del Gobierno, puede poner término á una contienda que el derecho aborrece y reprueba el buen sentido.»

EL ALGUACIL VALENZUELA.

Los teatros de Londres.

La catástrofe de Exeter hace que se fijen las gentes en las malas condiciones de la mayor parte de los teatros de Londres con tanta más razon, cuanto que la amenaza de O'Donovan Rosa de hacer arder á la capital por los cuatro costados, preocupa no poco á los pacíficos habitantes de la City y hace que se achaquen á los fenianos; todos los incendios.

En Londres hay una comision encargada de vigilar las condiciones de las salas en que se verifican los espectáculos; pero á juzgar por el estado de la mayor parte de los teatros londouenses, debe ser poco menos que nula la influencia de esa comision. Covent Garden no tiene telón metálico ni alumbrado eléctrico. Los 2.500 espectadores que caben en el salón tardan veinte minutos por lo menos en salir del teatro en circunstancias normales. Con esto queda dicho que, de estallar un incendio, las desgracias serian numerosas. El *Her Majesty's Theatre*, que ha ardido ya dos veces, la última hace quince años, no está en mejores condiciones.

El *Lyceu* es el teatro que ofrece más peligro. Sus creadores son un verdadero laberinto, y las localidades tan estrechas que están casi amontonados los concurrentes.

El *Olympic Theatre*, el de Drury Lane y el *Gaiety Theatre* no tienen tampoco telón metálico. Las precauciones se reducen por lo común á tener preparadas unas cuantas botellas llenas de sustancias que dicen capaces de extinguir el fuego, pero cuya eficacia es muy problemática. El servicio de incendios de la ciudad deja mucho que desear. El capitán Shaw, jefe de los bomberos, se queja con frecuencia de la escasez de caballos y material, y es seguro que estallando al mismo tiempo dos incendios de importancia, uno tiene que quedar casi desatendido. Veá V. como no somos solos nosotros los que tenemos motivos para quejarnos de los servicios municipales. Verdad que en Londres la deficiencia en el servicio de incendios, se debe en gran parte á las economías que se han realizado últimamente en los presupuestos de aquella capital.

Carta de Madrid.

22 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

He tenido ocasion de hablar esta mañana con un político generalmente bien informa-

do sobre asuntos exteriores, el cual me ha dado la explicacion que tanto se busca al asunto relativo á la adquisicion por el gobierno español de un terreno en el mar Rojo, asegurándome que no hay conflicto alguno con Inglaterra y que el terreno en dicha costa será propiedad de España, aunque varíe su emplazamiento. Lo que parece haber dado margen á los rumores que han corrido es lo que ocurre frecuentemente cuando hay que tratar con tribus poco escrupulosas y dispuestas á vender varias veces una misma cosa sin escrúpulo alguno. Por esto Inglaterra que anteriormente habia comprado la isla que ahora se queria vender de nuevo, lo hizo constar así al gobierno español por lo que éste adquirirá otros terrenos, en los que en definitiva no estableceremos depósito alguno, por el abandono en que suelen dejarse nuestros intereses lejos y cerca y en todas partes.

Ejemplo de esto es tambien lo que recientemente ha ocurrido en las Palaos y Marianas, donde no un conflicto internacional ni un menoscabo para nuestra soberania han ocurrido, sino simplemente que las fuerzas enviadas á hacer efectiva tomara posesion y á servir de base á futuras colonias, sino simplemente un abandono, digno de censura por parte de la primera autoridad del archipiélago, ha obligado á volver á Manila á las fuerzas de mar y tierra despues de aguardar inútilmente los repuestos que necesitaban dada la penuria de aquellas islas. No pocas son las censuras que muchos hombres públicos formulan por ello y sobre todo que se pretenden expediciones de fuerza, allí donde no precisan esos alardes, mientras se olvidan de los valientes que en aquellas lejanas tierras mantienen enhiesta la bandera española.

Insisten los ministeriales en negar todo fundamento á los rumores de crisis sobre todo cuando se afirma que tendrá lugar antes de la apertura de Cortes y como razon de ello sostienen que el gobierno necesita dejar aprobados antes que termine la presente legislatura el proyecto de Jurado y el de matrimonio civil; pero los partidarios que sostienen la existencia de la crisis, no consideran de fuerza este argumento en atencion á que ambos proyectos corresponden al ministerio de Gracia y Justicia y el Sr. Alonso Martinez continuaria en el nuevo gabinete como firmante de la fórmula pactada con el Sr. Montero Rios y encargado de cumplirla en nombre de ambas partes contratantes.

Pero como ayer dije á V., existen tales ambiciones en el seno del partido liberal, y son tantas las medianías que desean llegar á la cima, que hay necesidad de fingir una calma que realmente no existe más que en la superficie. Siempre ha sido para el partido liberal un peligro la plétora de hombres importantes que defienden sus principios, dando origen á conflictos cuando faltan puestos para contentarlos á todos. Pero si á esto se agregan las pretensiones de los osados, la dificultad sube de punto y la opinion entera se pronuncia indignada contra esos que pretenden escalar las alturas, sirviéndose no más que de amenazas á falta de mejores razones y que quien ha sido causa de una crisis cuando nada la aconsejaba, se crea merecedor de una cartera, sin duda para acarrear algun conflicto mayor y de más trascendencia que aquel á que me refiero.

Ha pasado ya el día 20 y muchos preguntan con razon cual es la suerte del anunciado manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, porque la verdda es que no parece. Los que defendían este suces, creen que las circunstancias se han impuesto al jefe del partido democrata progresista y que, cuando menos, aguardará á conocer el resultado del *meeting* coalicionista anunciado para el domingo próximo en el teatro de la Zarzuela. Pero entre tanto, algunos ministeriales que habian acogido este proyecto con entusiasmo, no siguen opinando de igual manera, convencidos sin duda por los que vienen diciendo hace algun tiempo que el gobierno no puede pactar con una agrupacion politica minada por el desconcierto. De suerte que disminuyen las probabilidades de una amnistia.

La carta publicada por el Sr. Vizcarrondo, relativamente al movimiento separatista de Puerto Rico, denuncia á los conservadores como autores de todo ello, con objeto de impedir allí el planteamiento de la ley electoral, por constituir para ellos un peligro, la cual epístola ha venido á confirmar los rumores de que oportunamente me hice eco en mis cartas.

Los conservadores están indignados á verse descubiertos. Suyo affmo.

M.

POLITICUILLA.

Ministros á cata. Como los melones.

«Una pregunta de *Las Ocurencias*: «No podría crearse y establecerse una intervención especial, una calificación previa y salvadora, un reconocimiento oportuno de ciertos señores ministros antes de soltarlos en la arena pública?»

Desde nuestro punto de vista, esto no tiene más que un inconveniente. Que si se les examinaba antes, no habria nunca ministro de la Guerra. Es sin probarlos y hay muy pecos.

De *La Union Católica*:

«*La Correspondencia* ha descubierto que *La Fé* juega admirablemente al billar. Tira á *La Union Católica* para hacer carambola con *El Siglo Futuro*.

Por nosotros puede continuar el juego. ¡No hemos de perder en él!»

Con el sistema mestizo no se puede perder nunca. Carlistas, cuando D. Carlos anda por el mundo. Conservadores, cuando D. Carlos ya no dá.

A este juego se gana siempre. Lo que tienen que no todos quieren jugar á él por pudor.

De *El Resúmen*:

«Cuenta *La Lucha*, de Calatayud, que existe en aquella poblacion una sociedad titulada *La Revelacion*, que tiene por objeto *hablar con Dios y con los muertos* para comunicar á los vivos sus impresiones.»

Aunque tarde, ya lo sabe D. Pio. Máchese enseguida á Calatayud é ingrese en esa sociedad. Porque para volver á ser ministro, tiene que *hablar con Dios*.

Los conservadores hacen justicia á Francia. Véase la prueba:

«Un pueblo como el francés, que ha sufrido y casi desvanecido las consecuencias de una guerra horrible, y que ha conservado dignidad y cierto orden relativo en medio de las deficiencias de la República, es digno de poseer mucho más de lo que posee, es digno de ser monárquico.»

¿Sí? Alegrémonos de que el conservador que tales cosas escribe, no vaya á Cuba. Porque en vista del buen uso que hacen los negros de su libertad, diria conmovido: —Son dignos de volver á la esclavitud.

PROVINCIAS.

De Sevilla dan curiosos pormenores de la captura del bandido que según parece, formó parte de la célebre partida de Melgares y el *Biseco del Borge*. Se llama Rafael Padilla Dominguez (a) el *Esaborio*, es natural de Cañete provincia de Málaga, y traficaba en Sevilla como vendedor ambulante de quincalla. Le faltan tres dedos de una mano.

En Sevilla tenía á su mancha, de nombre Angeles, que también ha sido presa, y una hermana en el Hospicio provincial. La prision se llevó á cabo, cercando la casa número 16, de la calle de la Luna, donde habitaban el presunto criminal y su compañera. Por mas que se llamo á la puerta, nadie contestó. El jefe de vigilancia Sr. Solano penetró por un balcón en compañía de dos guardias, y detuvo á Padilla en el momento de buscar la fuga, con el sombrero puesto y un lío en la mano.

Se le ha encontrado algún dinero, como también una pistola cargada y un cuchillo de gran tamaño. Al verse preso, ha dicho que nunca perteneció á la partida de Melgares y que un mal intencionado tomó su nombre al irse con la partida, con intencion de perderlo. Parece que se sigue la pista muy de cerca á otro pájaro de cuenta.

Desquite funesto.

En la mañana del día 7 del actual, hallándose atracada á uno de los muelles de Boston (Nueva York) la goleta *War Eagle*, voló convertida en átomos á consecuencia de una explosion de nafta ocurrida en su bodega. El buque estaba descargando barriles de nafta: uno de éstos se soltó de los garfios que le sos-

tenian, y cayó al fondo de la bodega, produciendo una explosion tremenda, que no sólo ocasionó la destruccion completa del barco, en el que perecieron tres hombres, sino que en los almacenes y buques vecinos, causó desperfectos por valor de 350.000 pesos fuertes.

En el incendio que se declaró en el casco del *War Eagle* á consecuencia de la explosion, el fuego se propagó á un puente de madera inmediato, una de cuyas extremidades sufrió daños de consideracion.

Los robos de certificados y de cartas en Barcelona llegaron á ser tantos, que hubo que nombrar un juez especial para entender en las causas, y aun así pasa el tiempo y no se ve el resultado. Al contrario, hay que lamentar hasta robos de pliegos con valores declarados, como ha sucedido con uno expedido recientemente desde Sanlúcar de Barrameda á Barcelona, que al cabo de dos semanas aún no ha llegado á su destino.

La Ley, revista semanal, denuncia un hecho de la mayor gravedad, que, á ser cierto, casi dejaría atrás todos los escándalos de la Administración fusionista registrados en Cádiz, Valencia, Málaga y otras provincias.

Se trata de las cuentas del Ayuntamiento de Alcántara, en las que, por virtud de expedientes instruidos, aparecen palpablemente demostradas falsificaciones de recibos y libramientos para justificar salidas de fondos de las cajas municipales.

Ninguna de las Comisiones provinciales que se han sucedido en los últimos años, ha querido aprobar esas cuentas, por creer que debía pasarse el tanto de culpa á los tribunales; pero, según asegura *La Ley*, el gobernador las ha aprobado, con gran sorpresa de todo el mundo.

Con razón recuerda *La Ley* una frase atribuida al señor marqués de la Vega de Armijo: —En 1883 caímos por torpes, ahora caeremos por... Zabalcas.

Como uno de los deplorables efectos del caciquismo en los pueblos de la Marina, cita *El Graduado*, de Alentejo, lo ocurrido el Sábado en Polop con ocasion de la toma de posesión de los concejales interinos, que habian de sustituir al Ayuntamiento encausado. Hubo una especie de motin por intentar inspeccionar los libros de contabilidad un delegado del gobernador; la casa capitular fué materialmente asaltada; el alcalde sufrió todo género de violencias y tuvo que entregar el mando, custodiado por Guardia civil; la vara le fué arrancada de las manos, y al no parecer las llaves del edificio, hubo que subir por las ventanas. De todo esto se ha dado conocimiento al juez de Callosa, y el asunto ha de pasar á la Audiencia de Altea.

El cura Galeote ha dirigido una exposicion á Su Santidad, en la cual, entre otras cosas, dice lo siguiente:

«Informado como os creo, Bestísimo Padre, del origen, causas y efectos del desgraciado suceso que yo soy el que más he de deplorar y deploro, réstame confesar que he tenido, tengo y tendré la dicha gloriosa de ser católico, apostólico y romano, no puedo ni quiero alimentarme más que de las enseñanzas que nuestro Divino Maestro encomendó al buen pescador Pedro, y que sólo he bebido, bebo y beberé de las purísimas y saludables aguas de esta piedra que os está encomendada. Esta es mi fé y solo con ella quiero morir.—Presbítero, Cayetano Galeote.»

En el trayecto de Palafrugell á Bragur vo có el lunes una tartana que conducía á cinco jóvenes, los cuales iban á asistir al baile de fiesta mayor que se daba aquella noche en Bagur. De los cinco pasajeros quedaron dos muertos y los demás heridos gravemente.

Telegrafian de Guadalupe que en Puebla de Vailes se negó el parroco á la inhumacion de un cadáver. El juzgado municipal determinó se verificara aquélla fuera del cementerio.

La Andalucía, de Sevilla, anuncia que las kábilas marroquíes comprendidas entre Rabat y Casablanca se han sublevado, y que el príncipe heredero se disponía á atacarlas.

El País correspondiente al día 19 del corriente ha sido denunciado.

TELEGRAMAS.

Inglaterra.

Londres 22 (via cable Bilbao).—El informe redactado por el cónsul de Inglaterra en Bilbao acerca de la muerte de un marinero inglés en dicha villa por un soldado de carabineros, se expresa con bastante viveza respecto de la conducta que observan los marineros británicos en aquel puerto.

Dice que no puede menos de reconocerse que son los mas dados á la embriaguez y los mas pendencieros del mundo.

El informe leído ayer ante la Cámara de Comercio de Cardiff, provocó vivas protestas y se acordó que el gobierno abriera una nueva y amplia informacion respecto de los hechos ocurridos en el mencionado puerto español.

Londres 21.—Los periódicos hacen grandes elogios del nuevo acorazado inglés *Tra-*

falgar que fué botado ayer al agua en Portsmouth.

Dicen que es el buque mayor que ha tenido la armada inglesa.

Alemania.

Berlin 21.—El hijo de Schanaebele continúa preso en la Cárcel departamental de Metz.

Segun los detalles que se han recibido de su detencion, se sabe que los aduaneros alemanes que le estaban acechando le prendieron en cuanto pasó la frontera.

No cabe duda de que el hecho ocurrió dentro del territorio alemán.

Estados Unidos.

Washington 21.—(Via cable Vigo).—El ministro de Negocios extranjeros Mr. Bayard y el representante de España Sr. Muñuga, han firmado hoy el convenio relativo á la supresion completa y reciproca de todos los derechos de tonelaje ó impuestos diferenciales en los Estados Unidos, Cuba, Puerto-Rico y demás provincias ultramarinas, pertenecientes á España, tanto respecto de los buques de ambos países como de sus cargamentos.

El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Curry, recibirá la orden de entablar negociaciones con objeto de poner bajo un pie permanente y ventajoso para los dos países las relaciones comerciales entre ambos, bien sea por un convenio ó por un tratado.

GACETA.

DIA 22.

Reales.

Real orden creando una comision para informar en el más breve plazo posible acerca del estado de las obras de la restauracion de la catedral de Leon y de cuantas medidas sean convenientes para llevarlas á feliz término.

Ultramar.

Real orden (reproducida) distribuyendo en la forma que se expresa, los asuntos de la competencia de este ministerio.

VARIEDADES.

EL SABLAZO.

No se necesita ser soldado de caballería, ni siquiera aprender los rudimentos de la esgrima para manejar el arma.

Un sablazo lo da cualquiera sin necesidad de tener ni aun brazos. Con la lengua basta.

Quien llega á tener completos sus remos y fuerzas suficientes, lo esgrime á veces con las dos manos, dando unos golpes que aterran.

El sablazo es una de las cosas más corrientes de nuestros días.

Con esto de que mucha gente se ha dado á vivir sin trabajar, y no son pocos los que se dejan arrastrar por el pícaro lujo y el afán de figurar para ser personas notables, no llegando casi nunca sus sueldos á cubrir las primeras necesidades de su exigente familia, no hay mas remedio que soltar un sablazo, aunque sea al lucero del alba.

Cuantos al doblar una esquina, vuelven de pronto y huyen como el diablo ante la cruz, al divisar á lo lejos uno á quien han herido con el arma fatal.

Y es que el agresor se siente aterrizado con la presencia de sus pobres victimas.

Antes lo más denigrante era la embriaguez ó el juego; ahora el sablazo es el colmo del vicio.

El amigo del sablazo procura ante todo dar á su persona apariencia de ingenuidad y captarse todas las simpatías posibles.

Cuando conoce á fondo á las personas que trata, forma sus planes, y con astucia y sagacidad los lleva á efecto.

Lo primero que hace es dar á sus palabras una miel que ni la del Hiblea; despues finge una suprema necesidad, y pintando un cuadro triste y sombrío, ó prometiendo un próximo reembolso con las garantías de una honradéz á toda prueba, hace que se traslade de un bolsillo á otro un puñado de pesos duros, que desde entonces dan un adiós eterno á su dueño primitivo.

Esta escena la repite con frecuencia, pero con diferentes sujetos.

El sablazo continúa sin parar hasta que la mala fama del desdichado se extiende, y todos le vuelven la espalda en cuanto intenta abrir la boca.

Pero los desengaños no le apuran.

Perdió el pudor, acostumbrado á la farsa y ajeno de cuidados y sinsabores, el manejador del sable no se sonroja por acciones de desdén ni por el desprecio del público, y pasa, si es posible, de una poblacion á otra para ejercer por algun tiempo sus mañas.

Sus ideas van cambiando á medida que su posicion empeora.

De conservador de conveniencia, por alternar con capitalistas, pasa á partidario de Proudhon y se hace socialista de los más feroces.

Su familia descendié entonces del lujo á la miseria, y los horrores se alzan donde antes reinaba un ficticio bienestar.

Estas son las últimas consecuencias del sablazo.

Estos son los frutos de un vicio no contenido por el freno de la razon y de la virtud.

L. R. de G.

LA CAUSA DE ALMÓCITA.

Á las 9 de la mañana del viernes último, diéron comienzo, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito, las sesiones del juicio oral y público de esta causa, notable por el gran número de procesados que en ella figuran.

El Ministerio público estaba representado por el Teniente Fiscal Sr. Fernandez Prats, ocupando los escaños de las defensas el Sr. Trujillo, abogado del ex-alcalde de Almócita D. Juan Muñoz Medina, y el Sr. Langle, defensor de los restantes procesados, que lo son los individuos del Ayuntamiento y mayores contribuyentes de dicho pueblo.

Leida la prueba documental ofrecida por las partes, comenzó el examen de los 45 procesados que ocupaban los banquillos, y que ofrecían un extraño espectáculo; pues parecia, por la aglomeracion de gente que se apiñaba en la barra, que el público se habia trasladado á ella y que en el sitio de éste figuraban los procesados; ó lo que es lo mismo, que habia más procesados que público.

El primero que prestó declaración fué el acusado D. Juan Muñoz, ex-alcalde de Almócita. Su interrogatorio fué largo. Compendiando lo más esencial de él, diremos que afirmó que los 22.000 reales á que asciende el repartimiento girado entre los hacendados del pueblo, y que ha dado origen á esta causa, se invirtieron en el pago de los viajes hechos á esta capital por varias comisiones del pueblo que vinieron con el objeto de gestionar lo que creyeron conveniente para el éxito de la reclamacion de agravios, eutablada para conseguir la baja de la contribucion territorial; estancia de esas comisiones en Almería, pago de las consultas hechas á diferentes letrados, tanto de aquí como de Madrid, gastos de mensura del terreno, y otros varios. Añadió que el reparto se efectuó por la reclamacion unánime de todo el pueblo, y que él no hizo, como alcalde, sino secundar los deseos de sus administrados.

De los demás procesados, unos afirmaron que habian concurrido, efectivamente, á la sesion en que se acordó el repartimiento; pero que no se dijo que se exigiera el pago por la vía de apremio, á los contribuyentes que no estuviesen conformes con satisfacer las cuotas que les correspondieran; pues el acuerdo fué, que el reparto fuese voluntario; y que si otra cosa aparece en el acta, es porque despues de firmada ésta, se adicionó, sin su consentimiento, con los entrerreglonados que en ella se advierten y que redarguyen de falsos. Otros dijeron que no asistieron á la reunion, pero que firmaron en la calle ó en sus casas; si bien cuando lo hicieron, el acta no decía nada de que se ejecutara por la vía de apremio á los morosos; pues en este caso no la hubieran firmado, tratándose, como se trataba, de un convenio particular y voluntario. Por último, algunos declararon que ni estuvieron en la reunion, ni saben lo que se acordó en ella, ni eran siquiera contribuyentes; entre ellos se cuenta el alguacil del Ayuntamiento, que tambien está procesado, no sabe porque, pues hasta ahora no habia llegado á su noticia que fuera *hacendado*.

Á las doce se suspendió la sesion, para continuarla á las dos de la tarde.

Reanudado el acto, fueron examinados los testigos presentados por las partes.

El ejecutor de apremios, Agustín Martínez Lopez, declaró que los expedientes por él instruidos, lo fueron por orden del Alcalde; y los testigos D. Manuel de Orta, cura parroco, y otros varios, dijeron que según de público han oido, los fondos recaudados para atender á los gastos producidos por la reclamacion de agravios, fueron invertidos en ellos religiosamente, sin que ninguno de los procesados se aprovechara de nada; pues ellos fueron los primeros en satisfacer las cuotas que les correspondieron.

Los peritos caligrafos D. Eusebio del Olmo y D. Andrés Lopez Nieto, reconocieron el acta original de la sesion del 23 de Julio de 1882, traída á los autos á instancia del letrado defensor Sr. Langle, y emitieron su informe expresando, que á su juicio los entrerreglonados que dicen *se autoriza al Ayuntamiento para que, por la vía de ejecucion etc.*, y la salvedad de éstos interlineados, que aparece al final del acta, tambien entre líneas, así como el renglon que antecede á la firma del alcalde y que dice *salvo mi voto*, fueron escritos en ocasion distinta de la en que lo fué todo el restante cuerpo del acta; pues así lo revelan las diferencias de la tinta y de la letra.

De orden del Tribunal, el ejecutor de apremios Agustín Martínez Lopez y el ex-alcalde D. Juan Muñoz, escribieron al dictado á su presencia; y cotejadas sus letras por los peritos, con las del acta objeto del examen, opinaron que hay semejanzas entre lo escrito por el Martínez y los entrerreglonados del acta, pero sin que pueda afirmarse que una escritura y otra hayan sido hechas por la misma mano.

El Sr. Fiscal, en vista del resultado de la prueba, dijo que creia necesaria la práctica de

una informacion suplementaria, para dirigir el procedimiento contra el ejecutor Agustin Martinez, asi como tambien contra su hermano el Secretario que fué del Ayuntamiento de Almócita, D. Francisco Martinez Lopez, si de las diligencias que pidió se practicaran, resultaban para ello bastantes méritos; y el Sr. Presidente acordó que desde luego era procedente la informacion pedida por el Ministerio Fiscal, suspendiendo para ello el juicio hasta nuevo señalamiento.

Las sesiones de esta causa se han deslizado pacífica y sosegadamente, sin ocurrir en ellas ningun episodio dramático ni cómico.

Hasta otro dia.

UN ASPIRANTE A PROCURADOR.

GACETILLAS.

Durante la última tormenta cayó un rayo en los baños de Sierra-Alhamilla matando al hijo del bañero que habia salido un momento a recoger unas vacas.

Deblera la autoridad disponer alguna cosa respecto a un pobre idiota que recorre las calles y es objeto de las burlas y de los malos tratamientos de la plebe y de los granujas que lo acosan como si fuese una fiera.

Hace dias que en la calle de San Francisco llegó a tal extremo el escándalo, que tuvieron que salir de las oficinas de la Junta del Puerto el ingeniero Sr. Trias y el Sr. Salazar a proteger a ese desdichado contra la ferocidad de la turba que le rodeaba.

Ha sido suspendida y derribada, de orden del Sr. Arquitecto Municipal, toda la obra que sin autorizacion de nadie se habia levantado sobre la linea de la fachada de una casa de planta baja de la calle de Granada.

Literato.—Ha llegado a esta ciudad nuestro paisano D. Miguel Gimenez Aquino, oficial de la Secretaría del Senado, y colaborador de varios periódicos de Madrid en los que hemos leído trabajos suyos de bastante mérito.

Hace pocas noches leyó ante un corto número de amigos una preciosa composicion titulada El Sauce, que mereció unánimes aplausos de todos los oyentes.

El Paludismo en Cartagena.—De las fuerzas del Ejército y de la Marina que guarnecen a Cartagena hay 472 individuos en el Hospital Militar víctimas de las fiebres que allí se padecen.

Entre las fuerzas del ejército se observa que los músicos, cornetas y asistentes que no hacen el servicio de centinela no son atacados por las intermitentes y si todos los demás individuos que prestan el indicado trabajo, advirtiéndose además que los que desempeñan dicho cometido en el Parque de Artillería, Cuerpo de Guardia de Cristina y demás puestos inmediatos al Almarjal, infaliblemente son presa de tan tenaz dolencia.

De 400.000 pesetas, representadas por mil seiscientas acciones de 250, el capital de la Compañía del Puerto de Aguilas, ha sido elevado por comun acuerdo de los accionistas a cuatro millones de pesetas distribuidas en ocho mil acciones de quinientas pesetas completamente liberadas, debiendo cangearse las mil seiscientas acciones primitivas a razon de dos por cada una de las de nueva emision.

El primitivo objetivo queda consignado en los Estatutos en la siguiente forma:

- Art. 2.º La sociedad tiene por objeto:
1.º La construccion y explotacion del Puerto de Aguilas en los terminos en que ha sido concedida a D. Luis Figueras y Silveira, por Real decreto de 21 de Marzo de 1879.
2.º La construccion y explotacion del camino de hierro de la via estrecha que partiendo de Aguilas, ha de bifurcar en puerto de Grima con dos ramales, uno a Sierra Almagrera y otro a Lorca, segun está concedido por Real orden de 3 de Marzo de 1882.
3.º La explotacion del camino de hierro de Mazarron al Puerto del mismo nombre, concedida a la Compañía del puerto de Aguilas por Real orden de 15 de Julio de 1884.
4.º La construccion del ramal de Jaroso hasta Garrucha pasando por las Herrerías de Cuevas y Palomares, para cuya concesion está autorizado el Gobierno por la ley de 20 de Junio de 1883.
5.º Cualquiera otra Empresa de Obras públicas, explotacion minera ó industrial, y en general todo negocio lícito de cualquiera naturaleza que sea, con tal que haya sido declarada útil a los intereses de la Sociedad por la junta general.

Sin embargo, la sociedad de Aguilas debiera emprender el desague de Almagrera puesto que seria, en las actuales circunstancias, un verdadero negocio.

La banda de infantería de Merinas de Cartagena ha recibido integros para ser repartido entre todos sus individuos los 20.000 reales del premio que ganó en Málaga, perdonando el Cuerpo la parte que le correspondia.

Una comision de individuos de dicha banda, a nombre de la misma, ha regalado 320 reales al Santo Hospital de Caridad de Cartagena.

Ha llegado a este capital nuestro querido amigo el Comandante de infantería D. Juan José Ochotorena.

Hoy se verificará en la Plaza de Toros una corrida en la que se lidiarán cinco reses bravas que serán estoqueadas por las cuadrillas de los espadas José Garcia (a) Minuto, de Almería y Francisco Aloy (a) el Habanero, de ídem.

Sobresaliente de espada con obligacion de banderillear, Juan Hernandez (a) Ollero, de Málaga.

Banderilleros.—Juan Hernandez (a) Ollero, de Málaga; Antonio Fernandez (a) Ganquita, de ídem; Bartolomé Hernandez (a) Morenito, de

Cartagena y Andrés Gimenez (a) Nuevo Oston, de ídem.

Puntillero.—Bartolomé Hernandez (a) Morenito.

Los espadas pondrán banderillas a porta gallola y harán toda clase de suertes si el ganado lo permite.

Precios.—Entrada de sombra, 5 rs.—Id. de sol, 3 rs.—Silla con entrada, 8 rs.—Contrabarrera con id., 7 rs.

Las puertas se abrirán a las 2 y la corrida empezará a las 4 en punto.

La empresa que la forman dos queridos amigos nuestros ha hecho grandes reformas en el interior de la Plaza, colocando tabicones en los tendidos de Soi que garantizan la completa seguridad de los espectadores.

Asistirá la banda municipal.

Juicios orales.—Hé aquí los señalados para la próxima semana en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lunes 26.—Causa de Canjayar contra Juan Ramirez Rodolfo y Antonio Oyonarte Cortés, sobre lesiones mútuas.—Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogados, Sres. Langle y Romero; procuradores, Sres. Oriand y Rodriguez.

El mismo dia.—Id. de Gergal contra José Martinez (a) Coleta, sobre estafa.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Rumi; procurador, señor Muley.

Miércoles 28.—Id. de Almería contra Francisco Sanchez Ortega, sobre disparo de arma de fuego.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, señor Garcia Lopez; procurador, Sr. Oriand.

Jueves 29.—Id. de Canjayar contra Manuel Hernandez y consorte, sobre lesiones.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Romero; procurador, Sr. Perez.

Viernes 30.—Id. de id. contra Juan de Mota, sobre amenazas.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Ramirez; procurador, Sr. Rodriguez.

El mismo dia.—Id. de Almería contra Tesifon Megias, sobre robo.—Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Tovar; procurador, Sr. Rubio.

Segun el «Boletín Comercial» que hemos recibido, he aquí los precios corrientes y barriles que se han desembarcado en Liverpool:

Barriles llegados, 1.222. Cajas, 14.

El precio varia muchísimo pues mientras hay partidas como la de D. Gabriel Morales que ha alcanzado el tipo de 14 chelines, 3 peniques, hay otras que se han tenido que vender a 3 chelines 3 peniques, habiendo entre estos dos precios una estensa escala que hace verdaderamente imposible toda exacta clasificacion.

Las pocas cajas remitidas se han detallado dos partidas de D. Juan Terriza a 3, y a 3 chelines y 3 peniques.

Esta baja de precios verdaderamente alarmante es tanto mas de notar, cuando vemos que durante la misma semana han llegado a Liverpool 1.026 barriles de manzanas de América y 134 cajas de melones valencianos, lo que parece advertirnos que si no nos cuidamos de hacer aceptable nuestra produccion acaso dentro de pocos años esos productos mas arriba citados nos harán la competencia, y concluirán por desterrar nuestras uvas del mercado que mas ansioso las buscaba hace pocos años.

Recientemente publicamos un artículo titulado A los parraleros, en que nos ocupabamos de este asunto, y a él nos remitimos para que nuestros cosecheros no se dejen llevar de una codicia culpable, y pongan el fruto en buenas condiciones si no quieren para tiempo cercano la ruina.

Alamamos la atencion de nuestros industriales mineros, acerca de la conveniencia de fijarse mucho en el aprovechamiento de las grandes masas de hierro que hay en el territorio. Es el mineral del porvenir y será muy sensible que otros se adelanten y lo atifícen, anteponiéndose a los hijos del pais, que siendo tambien industriales, abandonan el aprovechamiento de elementos de produccion y de riqueza.

Música.—Esta noche tocará la banda municipal en el Paseo del Principe las siguientes piezas:

- 1.º A Frasnelo, paso-doble.—Juaranz.
2.º Wals, nuevo, de La gran via.—Chueca.
3.º Tango de la Menegilda de id.—El mismo.
4.º Fiesta y escena final de la ópera Un ballo in máscara.—Verdi.
5.º Final del 2.º acto de la zarzuela Robinson.—Barbieri.
DESCANSO.
6.º Pout-pourri y Jota de la zarzuela La gran via.—Chueca.
7.º Sueños de amor.—L. Milpáger.

Nuestro amigo el ingeniero de minas D. Federico Kunz, ha sido destinado a formar parte de la plantilla del servicio estadístico minero.

Se dice nombrado director gerente del ferro-carril de Murcia a Granada, el ilustrado ingeniero Mr. Niel Kennedy, que ha desempeñado igual cargo en la linea proyectada entre Bedar y Garrucha.

Dice «El Minero de Almagrera».

«La tarde del 20 un fuerte huracan, casi un ciclón, que duró próximamente hora y media, quebrantó varios árboles del camino nuevo.

Las nubes, que todo el dia y parte de la noche cubrieron nuestro horizonte, descargaron mucha electricidad, y muy poca lluvia.»

Pronto llegará a Lorca el ingeniero de la casa del Sr. Figueras para recorrer el distrito minero de Morata en que la expresada casa posee diferentes contratos, y ocuparse de la via férrea que ha de construirse atravesando dicho distrito minero hasta terminar en la playa de Parazuelos.

En la «Gaceta» del 10 de Agosto se inserta una Real orden de 9 del mismo mes, aprobando los planes de estudios, construccion y reparacion de las obras públicas

que deben emprenderse en el ejercicio económico del presente año y ser costeadas en la parte correspondiente, con los fondos consignados en el mismo. En dicho plan corresponden a la provincia de Almería las siguientes obras.

Carretera de Baza a Huerca-Overa. Reforma del proyecto de puente sobre la rambla de los Canales Aguilas a Vera; longitud 0,164 kilómetros; gasto en 1887-88, 500 pesetas.—Proyecto reformado de los trozos 1.º y 2.º; longitud. 21.144 kilómetros; gasto en 1887-88, 1.238 pesetas.—Id. de Málaga a Almería. Tramo metálico sobre el rio Adra; longitud, 0.048 kilómetros; gasto en 1887-88, 1.400 pesetas.—Id. de Aguilas a Vera. Tramo metálico sobre el rio Almanzora; longitud, 0.285 kilómetros; gasto en 1887-88, 1.238 pesetas.

Hotel Tortosa.—Plato del dia.] Perdices en escabeche.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultando de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí a hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, a quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas lineas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarría.—Bragad, (República Argentina) 6 de abril de 1886.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningún dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir a las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen a una accion preparativa.

ANUNCIOS. COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DE SAN PABLO DIRIGIDO POR DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN. É INCORPORADO AL INSTITUTO (único de su clase en esta poblacion). CALLE DE MARTINEZ CAMPOS, NÚMERO 12.

Alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos. La matricula para 2.º enseñanza, —periodo ordinario,—está abierta hasta el 30 del presente mes de Setiembre. El periodo extraordinario, comprende desde el 1.º al 31 de Octubre; pero en este son dobles los derechos. Los Señores padres y encargados de los alumnos, que hayan de cursar en este Establecimiento, avisarán con oportunidad a fin de que no se les siga perjuicio. Solamente los alumnos de este Colegio no están obligados a asistir a las aulas del Instituto. 5

Ama de cria. Se necesita una para casa de los padres. En esta Imprenta darán razon. 5-3

Venta. Se hace de una finca en término de Felix, compuesta de dos trozos muy próximos, con terrenos de secano y algo de riego, con una superficie total de cuarenta y ocho fanegas, en el paraje nombrado Rambla del Cañuelo, hallándose poblada la finca de bastante número de almendros, olivos, frutales, parras, etc., con una casa cortijo. Para tratar con el dueño de ella Antonio Martinez Quintana que vive en la misma finca. Tambien se vende separado cada trozo.

COLEGIO DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA DEL SALVADOR, DIRIGIDO POR DON JUAN GONZALEZ BODI. Plaza de San Francisco núm. 6 Almería. Alumnos internos, medio pensionistas y permanentes. Medio pensionistas y permanentes asistirán al Instituto con los internos, vigilados por un dependiente del Colegio, y su estancia durará desde las 6 1/2 de la mañana hasta el toque de ánimas en todo tiempo. 3-4

Vapor. El magnifico vapor español CABO TRAFALGAR, saldrá de este puerto hoy 25 del corriente a las 4 de la tarde para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella. Su capitán D. T. Larranaga. Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

Hotel Tortosa. Desde hoy a las 12 de la noche, se servirán cubiertos y raciones tanto en el local del restaurant como a las casas particulares. Tambien tenemos un variado surtido de pasteles confeccionados por un maestro especial; como en las primeras capitales de España y Francia. Avisamos a nuestra numerosa clientela que desde 1.º de Setiembre trasladamos la Sucursal a la Plaza de Flores, en cuya casa hallarán cómodas habitaciones y excelente trato. Tenemos carruages elegantes al servicio de nuestros huéspedes, a los precios de tarifa.

Teñirse los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo. Hasta el dia es el primero por su éxito, como la de Boca. De venta en la farmacia de Talavera plaza del hospital, Almería. Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

SASTRERIA DE EDUARDO GARCIA CALVO. 4, GLORIETA DE SAN PEDRO, PISO PRINCIPAL. Confeccion esmerada y elegante en toda clase de prendas. Se ha recibido el rico satech-chon de Vich, la sin rival garbanza de Alfarnate, lentejas blancas, manteca del Reino fresco, pasas superiores en cajas de 1/4, 1/2 y 1 arroba, y se espera el especial queso de plato y bola y la manteca de Hamburgo en latas de 1/2, 1 y 2 libras. TIENDA DE ULTRAMARINOS DEL MALAGUEÑO. 2.—Marquesa.—2. ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

P.ª CARMEN ROMERO VIUDA DE D. JOSÉ GUILLÉN REDONDO Y SUS HIJOS D. ANTONIO, D.ª CARMEN Y D.ª MARÍA, ASI COMO SUS DEMÁS PARIENTES. Dan las gracias a sus numerosos amigos que acompañaron a la última morada los restos de su inolvidable esposo y cariñoso padre. R. I. P. A.

ARBITRIOS MUNICIPALES. Recaudacion de hoy. PTAS. CTS. Fielato Central... 3'30 Id. del Puerto... 176'06 Id. de Granada... 187'12 Id. de la Vega... 12'68 Id. del Sol... 768'91 Id. del Mar... 1'10 Total... 1158'17

Almería 23 de Setiembre de 1887.—El Alcalde, Juan Livrola.

SECCION MARITIMA. NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 23. Retrados. De Garrucha, vapor Isis. De Albuñol, laud Santa Maria. Despachados. Para Londres, vapor Mauritus. Para Patruz, id. Marbella. Para Liverpool, id. Zena. Para Oran, id. Nuevo Acuña.

DIARIO DE AVISOS.

PECTORAL DE ANAGAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparación pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

EMPRESA.

Limpia de Pozos Negros, sistema inodoro. Se hacen estos servicios, con prontitud, aseo y economía.

Dirección calle de las Tiendas, establecimiento de los Sres. Fernandez Hermanos.



El legítimo chocolate de los R. R. P. P. Benedictinos, lleva los escudos de órden en las etiquetas.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlo, en la seguridad lo encontrarán, de su más completo agrado.

Los precios son tres únicamente 2, 2.50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

En cada paquete, se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España.

En Almería, don Francisco Gay, calle de las Tiendas.

Competencia

A LA «LIMA ROSADA».

En el Bazar del Crédito de Juan Lopez Puerta de Purchena al lado de la botica de D. José Quesada, se acaba de recibir un magnífico surtido en zapatos de suela cañamo los renombrados por los quita callos los que tienen la virtud de que al usuarios dos ó tres veces desaparecen los callos y ojos de pollo; recomendamos al público por lo útil y económico de estos calzados. Su precio son de 12 reales par. Surtido en los demás calzados para señoras, caballeros y niños. Gorras de todas clases. Ronzales para caballeros y perros. Alpargatas para bailes. Todo barato.

F. FABRICI Y C.º

Comisionistas para la venta de uva de Almería en NEW-YORK.

Remiten a los Propietarios el producido de las ventas poco despues de realizadas.

Cada semana se publicará en este periódico los telegramas sobre el estado del mercado de New-York y la cantidad de barriles vendidos.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gata ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

EL MORRHUOL.

principio activo medicinal extraído del Aceite de hígado de bacalao, preparado por GOMEZ DEL CASTILLO.

Este medicamento es muy superior al aceite de hígado de bacalao en cualquiera de las infinitas formas como Emulsiones etc., que se le ha dado, pues no tiene el mal olor y sabor de ellas, no produce vómitos ni diarreas aun que se tome en verano, es de muy fácil digerir y el enfermo débil que tome el Morruhol, nota un cambio favorable en sus vías digestivas, adquiriendo estas mayor fuerza y actividad y todo el organismo se regenera y fortalece.

«GRAGEAS MORRHUOL [CASTILLO.]»

Cada gragea contiene 20 centigramos de este producto que respunde á 8 gramos aceite.

«ELÍXIR DE MORRHUOL [CASTILLO.]»

Elíxir de Morruhol con Peptonato de Hierro. Cada cucharada de estos Elíxires contiene 20 centigramos de Morruhol correspondiente á 8 gramos de aceite.

Esta sustancia en pequenísimos volúmenes, posee las propiedades curativas de grandes cantidades de Aceite. Distinguidos médicos lo han usado con felices éxitos y resultados dignos de llamar la atención en el escrofulismo cutáneos crónicos, enfermedades de la piel, herpes viciados humorales de la sangre, raquitismo tisis, color pálido de los niños, que depende de una nutrición incompleta, y en general todas aquellas enfermedades procedentes debilidad orgánica.

Para evitar falsificaciones en cada frasco,

De venta, principales farmacias.—Depósito general en casa del autor CALLE CONDAL, 15 FARMACIA, BARCELONA.

EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR.

M. G. del Castillo.

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorca. Quesos de bola, Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almidones de Granada en tarros de cristal y latas. Alin, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, café y té, sin rival.

43.—TIENDAS.—43.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las pizas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel Gonzalez Canet. Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas. Cada bala de 10 resmas 57 reales. Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona, Almería.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica DE BARCELONA.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIOS Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension á los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacífico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LÍNEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebu.

Trece viajes anuales partiendo de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona de donde saldrán cada cuatro viernes á partir del 29 de Julio de 1887. De Manila saldrán cada cuatro lunes á partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 23 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encomendará á los destinos que los mismos designen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

ENFERMEDADES DE LA VISTA.



No un solo enfermo deja de curarse, con la infalible AGUA MILAGROSA de Nuestro Señor San José, pues sus virtudes medicinales son

tan eficaces,—comprobadas ya, por miles de curaciones,—que en todos los casos, hace desaparecer radicalmente y en poco tiempo, los más graves y antiguos padecimientos de los ojos, devolviendo á la vista su fuerza y vigor primitivos.

¡¡USADLA Y LA BENDECIREIS!!

Precio 5 reales frasco, en las principales farmacias y droguerías de esta población y de toda España.

Por mayor, en la farmacia de la señora Viuda de Vivas.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.